

Comunicado de Prensa 87

Superservicios plantea actualización de la ley de servicios públicos en Congreso de Andesco



Cartagena, 25 de junio de 2014. La superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Patricia Duque Cruz, propuso una reflexión en torno a la evolución de los servicios públicos en el país, y planteó algunos retos para sincronizar el marco normativo del sector con el avance en los esquemas de prestación de los servicios públicos.

Durante su intervención, en la apertura del 16 Congreso Nacional e Internacional de Servicios Públicos, convocado por Andesco, la superintendente planteó algunos retos que, en consideración de la entidad, deberían ser objeto de debate en las discusiones de actualización de la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos: la inclusión de un procedimiento particular y especial para la defensa de los usuarios en sede de la empresa, la ampliación de facultades a la superintendencia y la revisión de facultades claras y expresas para imponer sanciones a los administradores de prestadores de servicios públicos.

En su intervención, Duque Cruz, también indicó que el próximo año exigirá una evolución de la estrategia de vigilancia de la Superservicios, como consecuencia del nuevo marco tarifario que entrará en vigor para el sector de acueducto, alcantarillado y aseo. Por ello anunció que la entidad ha iniciado un proceso de modernización del Sistema Único de Información (SUI), en el marco de dicha actualización regulatoria; y de la mano con la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento (CRA), realizará procesos de socialización regional sobre la materia.

Finalmente, la superintendente señaló que el fortalecimiento de la relación con Andesco ha sido muy significativo, toda vez que ha contribuido al cumplimiento de su misión institucional a través de actividades preventivas con prestadores. Concluyó haciendo un llamado a fortalecer las sinergias entre las entidades del gobierno, llamadas a encausar acciones que garanticen la prestación de servicios básicos para todos, y las organizaciones privadas, que complementan la labor del Estado y desempeñan una función esencial al movilizar la opinión pública y la participación de los usuarios. LR

Mayor información: Grupo de Comunicaciones

comunicaciones@superservicios.gov.co

PBX: (1) 6913005 Extensiones: 2313 – 2364

Carrera 18 N°. 84-35 piso 7 - Bogotá

Línea nacional gratuita: 01 8000 910 305. Bogotá: (1) 6913006

sspd@superservicios.gov.co/ www.superservicios.gov.co

